

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los numerales 4, 5 y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace del conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **Primera Sesión Extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que tendrá verificativo el día **miércoles 26 de febrero de 2020** a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, sito en Avenida Rómulo O'Farril número 938, Centro Cívico, de esta Ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. **Dictamen** número **treinta y uno** que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento por el que se **"RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA DE LOS AVISOS PRESENTADOS POR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANOS QUE MANIFESTARON SU PROPÓSITO DE CONSTITUIRSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES"**.
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
4. **Dictamen** número **quince** que presenta la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se aprueba la **"INICIATIVA DE LEY QUE FORMULA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, POR EL QUE SE EXPIDE LA NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA."**
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.
5. **Proyecto de Punto de Acuerdo** que presenta el Consejero Presidente del Consejo General por el que se **"DETERMINA EL PRIMER PERIODO VACACIONAL, ASÍ COMO LOS DÍAS DE ASUETO DEL AÑO 2020, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA"**
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura;
 - 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

6. Clausura de la sesión.

De conformidad con el artículo 6, numeral 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjunto a la presente convocatoria se anexan los documentos que sustentan los asuntos a tratar en el orden del día.

ATENTAMENTE

“Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales”

(RÚBRICA)

LIC. CLEMENTE C. RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE